



**SALA LABORAL  
PRESIDENCIA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE  
CONJUECES**

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, de conformidad con los artículos 61 de la Ley 270 de 1996, 16 y siguientes del Decreto 1265 de 1970, 32 y siguientes del Acuerdo PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, convoca a los abogados interesados a integrar la lista de Conjueces de esta Sala para el año 2021, a inscribirse en la Secretaría de la misma, al correo electrónico [seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), los días 14,15,16 y 18 de diciembre de 2020 y desde el 12 al 31 de enero de 2021, con la documentación que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Tener título de abogado.
2. Reunir los requisitos para ser Magistrado de Tribunal conforme a la ley.
3. No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. No ser servidor público

Los Conjueces tienen los mismos deberes que los Magistrados y nivel de responsabilidades.

Medellín, diciembre 14 de 2020

  
**MARTHA TERESA FLÓREZ SAMUDIO**  
**Presidente Sala Laboral**